REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE AMAGÁ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Nit: 890.981.732-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00668

Fecha de Expedición: 29/07/2024

Para certificar que existe disponibilidad presupuestal, en los rubros que se detallan, suficiente para atender los compromisos a favor de:

Nit ò Cedula:	890.981.732
Beneficiario:	MUNICIPIO DE AMAGÁ

629F9CBAA1A2C1ABE0C5EFC675BB622C

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**3.200.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	3.200.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	3.200.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.200.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4102037	Servicio de proteccion para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jovenes	3.200.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	3.200.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	3.200.000,00
CCPET20 - TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	3031011010	Fortalecimiento Familiar - Familias en Accion	3.200.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050300003	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes del municipio de Amaga	3.200.000,00

TOTAL DOCUMENTO: 3.200.000,00

Valor en letras:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°900,01,01-171 DE 2024, CUYO OBJETO ES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA COMISARÍA DE FAMILIA MEDIANTE LA CUSTODIA TRANSITORIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOGAR DE PASO A NECESIDAD.

SECRETARIO DE HACIENDA